Marri Marri pu Peñi pu Lamgen,

Soy Belga, nacido en 1947 dentro de una humilde familia obrera, mi abuela y padres me dieron una educación tradicional y cristiana, abierta a los demas, poniendo un mayor acento en las virtudes de la honestidad y del honor. Desde chico supe que; "jun hombre vale lo que vale su palabra!"

Con el transcurso de los años, me di cuenta que este dicho constituye una verdad absoluta, que si fuera aplicada en todas las actuaciones humanas, se evitaría muchos motivos de conflictos, dando como resultado, un mundo mejor, mas justo y fraternal.

Atraído por los indios norteamericanos que cuando pequeño veía en las películas de los cines locales y las revistas de dibujos, permitío que mas tarde, en mi adolescencia, comenzara a leer libros de historia sobre la "conquista del oeste".

Lo que descubrí fue un choque grande y fui invadido por una mezcla de sentimientos de repulsión, verguenza y duda que aun no me han abandonados, me hice las siguientes preguntas: ¿Como fue posible que tantos hombres de mi raza, cristianos como yo, que afirmaban ser civilizados y tener la verdad, se manejaran con los pueblos "salvajes", muchisimas veces peor que animales rabiosos, cometiendo toda clase de barbaridades y sobre todo siendo completamente incapaz de respetar y cumplir sus palabras comprometidas en los pactos mas solemnes, como son los tratados? ¿A donde quedaron el humanismo, la caridad cristiana, la honestidad y el honor?

¿Quien fue el salvaje y quien fue el civilizado? Después de una larga y profunda reflexión, la respuesta la tuve en estos mismos valores que me habían sido transmitidos: un rey, un presidente, un gobierno, un ministro, un jefe militar, etc..., cualquier dirigente oficial, como cualquier hombre o mujer, cual sea su cargo civil o religioso"¡vale lo que vale su palabra!" y tambien; ¡lo que cree, representa, promueve o defiende!

Teniendo la respuesta descubrí, al mismo tiempo, el sentido y dirección de mi vida: la solidaridad para la justicia con la America India, ideales que comence a seguir poco a poco, según mis recursos, viajando a partir del año 1970 y estableciendo lazos solidarios en America del Norte.

Todo el decenio del 70, a raíz de mis relaciones con los Sioux, me apacione por su lucha para hacer valer sus tratados celebrados en Fort Laramie en 1868. Al mismo tiempo comence a capacitarme sobre los aspectos jurídicos de estas luchas modernas por el respeto de los tratados indios en Estados Unidos y Canada.

A principio de 1979 me encontre por primera vez, en un congreso en Belgica, con mapuches de Chile, refugiados políticos en Europa. A traves de mi lecturas, ya me había enterado desde años, sobre la fabulosa epopeya de su nación, la existencia de tratados hechos con los españoles y de la creación del Reino de Araucania y Patagonia. Pero como consecuencia de una enseñanza distorcionada de la historia en las escuelas de Chile, muchos de los mapuches que encontre, parecian haber olvidado grande parte de estos hechos tan importantes de su historia. Me parecio un tanto extraña sus actitudes, de manejarse casi unicamente por conceptos ideológicos occidentales, en vez de utilizar para su lucha sus propios derechos histórico-jurídica, como yo estaba acostumbrado ver en la lucha de los indios norteamericanos.

Ademas de ser víctimas, como muchos chilenos, de la dictadura militar, como mapuches tenian que enfrentar un verdadero drama nacional: la división de sus tierras por el decreto ley 2568 y sus consecuencias sobre la coesión socio-económico de sus comunidades. Juntos establecimos el Comité Belga-America India y a lo largo de los años tejimos toda una red de apoyo en Europa, con ONG y partidos políticos sobre todos los Verdes, lo que nos permite hoy dia hacer oïr la voz mapuche hasta las maximas instancias europeanas. Poco a poco empezaron a mirar mas hacia sus verdadera historia y apartir de ella ha elaborar conceptos propios que difunden tanto en Europa como en el Cono Sur.

Viaje por primera vez al Cono Sur a fines de 1979, ese año la Argentina conmemoraba el centenario de la "Conquista del Desierto". Consecuencia directa de este hecho "patriotico", encontre a los pueblos aborigenes en una situación trágica de miseria y olvido, una de las peores que había visto.

Las librerias de Buenos Aires estaban llenas de libros escritos por los militares que habían hecho la famosa "gran obra". En busqueda de todo elemento que podría ayudar a superar esta situación de marginación del mundo indígena, compre varios de estos libros. En ellos encontre mis primeros datos sobre la existencia de tratados indios en Argentina. A mi regreso de ese viaje, ya había tomado mi decisión, era un compromiso personal, las enseñanzas que había aprendido de los indios norteamericanos en relación a sus tratados y derechos, sus experiencias se las transmitiría a los hermanos del Cono Sur.

En 1981 en mi segunda estadia en la Argentina, que después me condujo hasta Chile, contragi matrimonio con Lidica Leiva, indígena Toba de la provincia del Chaco. Este hecho de gran transcendencia en mi vida, cemento aun mas mi compromiso con los pueblos indígenas. Ademas de un ideal, ahora tenia una familia y una comunidad indígena en la Argentina, de la cual formo parte integrante.

Por esta razón comence mi tarea en el Chaco desarrollando apartir de ese momento un trabajo de concientización y de apoyo internacional con el fin de recuperar las 150.000 hectáreas de tierras que habían sido reservadas para los Tobas del Teuco-Bermejo en un decreto ley nacional del año 1924, pero nunca aplicado. Lucha que después de muchos episodios frustrantes concluyera exitosamente en 1999 con la entrega del título de

propiedad comunitaria de las tierras a la organización "Meguescochi" compuesta por las comunidades Tobas de la región.

En el transcurso de los últimos 20 años me relacione con muchas comunidades y organizaciones indígenas en todo el Cono Sur, intercambiendo conocimientos, participando en actos de solidaridad y promoviendo siempre el rescate de la memoria de los tratados, sobre todo dentro de los mapuches, que cuentan con el 90% de todos los tratados de la región.

A partir de 1986, estableci una estrecha colaboración con el Principe Felipe de Araucania y Patagonia, en Paris. Entre otros, el se ha dedicado un medio siglo al rescate de la historia del reino y él me facilito gran cantidad de materiales para mi investigación. En 1989, contestando invitaciones que yo le había traído de parte de dirigentes de diversas organizaciones y comunidades indígena de Argentina y Chile, el Principe y yo, junto a una comitiva, viajamos a ambos paises para encuentrarnos con ellos.

Los multiples lugares que visitamos y reuniones que celebramos con organizaciones y comunidades indígenas, en su gran mayoría mapuches, las conferencias que dimos, las entrevistas con la prensa, radios y televisión, ayudaron para despertar un vivo interes en la opinión pública de ambos paises.

En 1988 un relator especial del Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, Sr. Miguel Alfonso Martinez, fue nombrado para desarrollar un Estudio sobre Tratados, Convenios y otros acuerdos constructivos entre los estados y los pueblos indígenas. La Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA), se mostro interesada en el tema y en 1991 elaboro un proyecto de investigación histórico-jurídico sobre los tratados indios en la Argentina. Al mismo tiempo me dio un mandato para seguir en su nombre el Estudio de Tratados en la ONU.

El estudio del Relator Especial concluyo en 1999, a lo largo de los mas 10 años que duro su investigación, le fui contribuyendo con mis investigaciones, agregando casi cada años nuevos elementos al conocimiento del Relator Especial. Involucre a varios hermanos indios de la Argentina en las presentaciones que fueron hechas en el Grupo de Trabajo, y pude tambien brindar asesoramiento y documentos a varios hermanos mapuches de Chile. El resultado de este trabajo es importantísimo, pero desgraciadamente aún no es suficientemente conocido, aunque difundi muchísimas copias de mi documentación, éstos en su gran parte, todavía no han sido utilizados.

La situación cada vez peor del pueblo mapuche, estos últimos años, ha sido la razón que me motivó para abrir este sitio Web. Dar acceso fácil a todos los indígenas y aliados que queren utilizar este material histórico jurídica.

Desde chico soñe traer un día "ladrillos" para ayudar a la reconstrucción de la America India, mas de treinta años de solidaridad, con ella, me convencieron que los tratados son piedras angulares para las reivindicaciones indígenas del Cono Sur, no falta mirar hacia el norte del continente, para convencerse de esa realidad!

Estoy profundamente convencido que una reparación historica hacia los pueblos indígenas del Cono Sur, no puede existir verdaderamente sin contemplar los tratados como antecedentes válidos.

No se trata de volver siglos atrás, para rehacer la historia. Tampoco no se trato de restablecer un rey sobre su trono, como lo piensan algunos huincas conscientes de la precaridad juridica de los titulos que pretende tener sobre el Wallmapu, pero muy equivocados en cuanto a nuestros verdaderos objectivos.

De hecho sin utilizar todos nuestros recursos historicos para sustentar una solida argumentación juridica que puede sostener y ayundar a traducir en una pratica efectiva los objectivos politicos de territorio y autonomia, el pueblo Mapuche quedara siempre siendo engañado por los politicos de turno.

Eso constituye el mejor servicio que junto con el Principe Felipe puedemos ofrecer al pueblo Mapuche. Tambien està nuestra ùnica pretención : acompañar la nación Mapuche para ser de nuevo dueña de su futuro. Y los demas esta pura especulación sin fundamento ninguno.

Los tratados son la ley suprema de los pueblos de la planeta. El Reino de Araucania y Patagonia fue la consecuencia de la aplicación por el pueblo Mapuche de sus derechos soberanos que le corresponde en el marco del Derecho Internacional. Ademas de sus tratados internacionales el pueblo Mapuche tiene derechos anterior a la existencia de ambas republicas, derechos que como pueblo les son inherentes y es mas, la anexion forzada de su territorio por los dos paises vecinos, a fines del siglo pasado, no ha suprimido para nada estos derechos que ante las normas del Derecho Internacional son imprescriptible.

¿Entonces en virtud de que derecho Argentina y Chile estan hoy negandole a la Nacion Mapuche sus derechos a recuperar parte suficientes y aptas de su territorio, que les permita vivir dignamente y ejercer su derecho inherente al auto-gobierno sobre ella? La era del colonialismo esta revuleta en el mundo civilisado pero el reconocimiento de estos derechos basicos por los estado de Argentina y Chile esta bastante retrasado y es hora que de una vez por todas cumplan con una nueva relación con sus pueblos indigenas y se comporten como naciones modernas.

Esta es la única via para encontrar soluciones honestas y justas al problema mas que secular y asi asegurar un futuro consensual para todos los pueblos de Argentina y Chile.

Con la ayuda tecnica de mi hijo Mauricio, pongo a su disposición el "Reino del Mapu" y su contenido:

A todos mis hermanos y hermanas indígenas que, tanto en Argentina como en Chile, estan luchando en defensa de los derechos inalienables de sus pueblos;

A todos los amigos y amigas no indígenas, militantes de la sociedad civil de ambos países, que queren tener en sus respectivas patrias, verdaderos Estados de Derechos;

A los abogados y juristas, defensores de los derechos del hombre, hago votos para que mañana sean muchos, los que lleven los tratados ante las cortes pertinentes;

A todos los soñadores, que como yo, deseen contribuir para hacer un mundo mas justo.

Agradezco toda la ayuda, grandes y pequeñas, que me fueron brindando a lo largo de los años, que me permite hoy ofrecer esta modesta contribución al conocimiento de la verdad histórica, paso imprescindible hacia la justicia con mis hermanos indios del Cono Sur.

Finalmente, llamo a la colaboración de todos aquellos investigadores que queren contribuir en el enriquecimiento de esta pagina web.

Necessito, tambien, alguien que puede traducir en el Castillano moderno los numerosos manuscritos de los Parlamentos que tengo del Archivos de las Indias en Sevilla.

Peukallal, Marri-chiweu

Gaston Lion Consejero del Reino